

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
UGEL EL COLLAO ILAVE
IEP. 70339.

OFICIO N° 001-2024/ DIEP.N° 70339/Chipana/Pilcuyo/Ilave.

SEÑOR (a): Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL Collao Ilave

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunica Asunción de Cargo en la Dirección IEP. N° 70339

REFERENCIA: R.D. N° 000290-2024

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento a la R.D.N° 000290-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, he asumido en calidad de Designado en el puesto de director en la Institución Educativa Primaria N° 70339 de Chipana –distrito de Pilcuyo, Provincia el Collao Ilave, en la plaza con código de NEXUS **1116713016N9**, con vigencia del 01 de marzo del presente año, en tal sentido comunico la **asunción** del citado cargo en cumplimiento a la citada Resolución para lo cual adjunto copia de la resolución para su conocimiento y acciones administrativas correspondientes conforme a la normatividad vigente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

LIC. Alex Guevara Guevara

DIRECTOR

En la Dirección de la Institución Educativa primaria N° 70339 de Chipana, siendo a horas 9:38 a.m. del día Lunes uno de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos el Director, personal Docente nombrado y contratado y el personal Administrativo con la finalidad de dar el posesión de cargo: tanto al Director como a la profesora contratada es como sigue a continuación:

PRIMERO: primeramente se presentó el profesor: Alex. Guevara Guevara como director Designado portando la Resolución Directoral N° 000290-2024, por un periodo de cuatro años, de 40 horas cronológicas, que a partir de 1° de marzo quien tomó posesión de cargo de la Dirección de la I.E. N° 70339 de Chipana, del Distrito de Pilcuyo, provincia el Collao, Región Puno. Enseguida el indicado Director se compromete en conducir la I.E.

SEGUNDO: seguidamente el profesor Misasio Ventura Mamani, después de un previo saludo dio la cordial Bienvenida al Nuevo Director, a la profesora contratada, igualmente a los demás Docentes nombrados. a continuación cada uno de los docentes se presentaron ante el nuevo Director.

TERCERO: A continuación se presentó la profesora Bartolina Yucra Quispe, identificada con DNI 47819154 como Docente Contratada portando el of. La Resolución Directoral N° 000110-2024. con Vigencia de contrato desde 1/3/2024 hasta 31/12/2024 por 30 horas Pedagógicas en vez de Ampliación de designación de Huanaceni Shuracutipa Cesar Eliseo; al mismo tiempo tomó la palabra indicando que ella trabajará en el presente año escolar con mucha responsabilidad

por el bien de los estudiantes. A continuación no habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la sesión a horas 10:12 am. del mismo día al pie firman los asistentes en señal de conformidad.



Lic. Alex Guevara Guevara
DIRECTOR

prof. Nicassio Ventura M.

Prof. Juan C. Cusi A.

Prof. Bartolina Yuraq.

Prof. Gladys N. Palli C.

Manuel Rojas Alvarado
01200386
Prof. SERVICIO

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR - 2024.

En la Dirección de la Institución Educativa primaria N° 70339 de Chipana, del distrito de Pileuyo, provincia El Collao y Región Puno, siendo horas 10:30 am. del día Lunes 1 de marzo del año dos mil veinticuatro Reunidos El Director y personal Docente y personal Administrativo con la finalidad de realizar la apertura del año escolar 2024 que se llevó de la siguiente manera:

PRIMERO.- El Director dio la Bienvenida a todas las presentes dando a conocer que en el presente año daremos cumplimiento a la R.M. N° 587-MINEDU y la R.M. N° 046-2004-MINEDU sobre la prestación del servicio Educativo del año escolar 2024.

SEGUNDO.- A continuación se distribuyen los grados de la siguiente manera:

primer grado: profesora Gladys Nilda Palli Contreras.

segundo grado: profesora:

UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° 000290-2024

llave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR I.E. , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :



APELLIDOS Y NOMBRES : GUEVARA GUEVARA , ALEX
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80143088
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :



INSTITUCION EDUCATIVA : 70339
CÓDIGO DE PLAZA : 1116713016N9
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZI/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A LISTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Tec. Casimiro Mapani Montroy
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO